

Parral
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 1232 /

PARRAL, Abril 26 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, Traslado Personal de "Un Techo para Chile", el día 24 de Abril del 2010, al siguiente funcionario municipal:

JUAN OLIVARES URRA, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.

2.- CANCELESE, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Finanzas (2)
- Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Dia: 24 de abril de 2010

Hora: 07:30 hrs.

Hasta: 20:30 hrs.

Motivo: TRANSLADO PERSONAL DE UN TECHO PARA CHILE

Funcionario: JUAN LEONIDAS OLIVARES URRUTIA

Lugar: SECTOR RURAL

Vehiculo: VEHICULO ARRENDADO

Autorizado por



Firma Funcionario

Viáticos que tiene derecho

- Sin Pernoclar N° 1
- Con Pernoclar N°
- De Faena N°



Bº Jefe de Finanzas

26/04/10